

22-23

TITULACIÓN



MÁSTER UNIVERSITARIO EN INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN

CÓDIGO 230201

UNED

22-23

MÁSTER UNIVERSITARIO EN INNOVACIÓN
E INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN

CÓDIGO 230201

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

SALIDAS PROFESIONALES, ACADÉMICAS Y DE
INVESTIGACIÓN

REQUISITOS ACCESO

CRITERIOS DE ADMISIÓN

NO. DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

PLAN DE ESTUDIOS

NORMATIVA

PRÁCTICAS

DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO

ATRIBUCIONES PROFESIONALES

COORDINACIÓN DEL MÁSTER

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

PREGUNTAS FRECUENTES

IGUALDAD DE GÉNERO

PRESENTACIÓN

MÁSTER UNIVERSITARIO EN I+Ie: UN MÁSTER ORIENTADO A LA EXCELENCIA PARA ESTUDIANTES EXCELENTES

El Máster Universitario en Innovación e Investigación en Educación (MIIE o Máster en I+Ie) ofrece a los/as estudiantes una visión panorámica y comprensiva de los distintos métodos para abordar el estudio de la realidad educativa. Asimismo, proporciona las competencias necesarias para realizar investigaciones educativas e implementar innovaciones que conduzcan a la mejora de la educación. Los/as estudiantes podrán poner en práctica sus conocimientos, según sus preferencias, eligiendo una de las líneas de investigación de entre un completo conjunto de alternativas, sobre la que basarán su Trabajo de Fin de Máster (TFM).

La orientación fundamental del Máster en I+Ie es proporcionar una formación adecuada para el acceso a los estudios de tercer ciclo (Doctorado).

Desde el punto de vista académico, este Máster viene a profundizar en los actuales estudios pedagógicos que imparte la Facultad, teniendo como base las líneas de investigación más potentes de su claustro de profesores (proyectos europeos, proyectos I+D, etc.). Los contenidos incluyen los tópicos principales del campo científico y académico, en sintonía con los programas de otras universidades.

Mediante la oferta del Máster en I+Ie queremos ofrecer una formación investigadora completa y significativa para la incorporación al mundo académico y laboral, así como favorecer las posibilidades de movilidad educativa en el contexto Europeo de Educación Superior.

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

El objetivo general del título es que los/las estudiantes adquieran conocimientos sobre las grandes metodologías en investigación educativa, capacidad de reflexión crítica y técnicas y estrategias prácticas para la innovación en educación.

Este objetivo va encaminado a desarrollar las siguientes competencias :

1. Comprender la necesidad de analizar e interpretar la realidad educativa utilizando los criterios de rigor y precisión propios de las ciencias sociales.
2. Afianzar el compromiso con la investigación, motor de la innovación y la mejora de los procesos educativos.
3. Perfeccionar la capacidad para la reflexión y el debate riguroso, sobre el para qué, el qué y el cómo del quehacer educativo, en general, y el sistema de enseñanza, en particular.
4. Consolidar habilidades de localización, acceso y uso de fuentes bibliográficas, telemáticas y documentales propias de cada ámbito del conocimiento pedagógico.
5. Adquirir conocimientos avanzados sobre las distintas metodologías y técnicas que existen para investigar en educación.

6. Apreciar la multidimensionalidad del concepto de innovación educativa y analizar los modelos derivados de las diferentes concepciones teóricas.
7. Desarrollar habilidades sociales para la dinámica del trabajo en grupo y para liderar y/o dinamizar equipos de mejora.
8. Diseñar estrategias de innovación didáctica y desarrollar modelos innovadores en las diversas áreas curriculares.
9. Elaborar modelos de intervención, de mejora de la calidad de la educación, como base para la innovación educativa a partir de la práctica evaluadora.
10. Conocer las posibilidades de la educación a distancia y desarrollar estrategias de aprendizaje cooperativo en el entorno virtual.
11. Capacitarse para el acceso al doctorado, la realización de la tesis doctoral y la profesión de investigador/a en educación.

SALIDAS PROFESIONALES, ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN

Las enseñanzas del Máster Universitario en Innovación e Investigación en Educación están orientadas a la preparación del/de la estudiante en la metodología de investigación educativa. Capacita para la realización de tesis doctorales, publicación de artículos científicos de impacto, investigaciones de campo y transferencia de los resultados de la investigación a las distintas realidades e instituciones educativas en forma de innovación. Este Máster tiene como finalidad formar investigadores en el campo de la Educación y potenciar la innovación desde la investigación.

De acuerdo con el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado (BOE 10/2/2011), este título de Máster permite el acceso a las enseñanzas de Doctorado.

Tal como se han estructurado las enseñanzas del Máster, el/la estudiante tendrá acceso a los **Programas de Doctorado en Educación (9603)** de la **Escuela Internacional de Doctorado de la UNED**, donde podrá realizar la tesis doctoral en alguna de las siguientes líneas de investigación:

- **Función y evolución de la educación: historia, teorías, políticas, modelos y sistemas.**
- **Innovación y calidad de las actuaciones y de las organizaciones educativas presenciales y a distancia: diseño, implantación, desarrollo y evaluación.**
- **Diversidad, intervención y sostenibilidad en contextos educativos.**
- **Estudios interculturales en educación.**
- **Sistemas, modelos y políticas de orientación educativa y apoyo a los centros escolares.**
- **Desarrollo del talento, orientación y transiciones a lo largo de la vida.**

Se pretende, por tanto, la formación de profesionales comprometidos con la innovación, y

también la formación de profesionales cuya dedicación futura pudiera encaminarse hacia la vanguardia de la investigación pedagógica.

REQUISITOS ACCESO

Dependiendo de la titulación de procedencia, los/as estudiantes podrán acceder directamente al Máster o deberán cursar ciertos módulos previos que les permitan realizarlo con ciertas garantías de éxito.

A continuación, se exponen los requisitos generales de acceso. No obstante, al ofertarse un número limitado de plazas, solo los/as estudiantes con mejor expediente, según los criterios de admisión que se especifican en el epígrafe correspondiente, podrán ser finalmente admitidos/as.

1) TITULADOS DE GRADO O LICENCIADOS RELACIONADOS CON EL CAMPO DE LA EDUCACIÓN

Pueden acceder directamente al Máster todos los/as titulados/as de los siguientes grados o licenciaturas:

- Ciencias de la Educación
- Pedagogía
- Psicopedagogía
- Psicología
- Educación Social
- Magisterio

2) DIPLOMADOS EN EDUCACIÓN SOCIAL Y MAGISTERIO

En el caso de que los/as estudiantes procedan de una diplomatura del campo de la Educación (Magisterio en sus distintas especialidades o Educación Social y afines) deberán cursar previamente el curso de Nivelación (60 créditos ECTS).

En el epígrafe “Plan de Estudios”, puede consultarse la información relativa al curso de Nivelación.

3) TITULADOS DE GRADO O LICENCIADOS NO RELACIONADOS CON EL CAMPO DE LA EDUCACIÓN

En el caso de que los/as estudiantes procedan de títulos de grado o licenciaturas no relacionadas con la Educación, deberán cursar previamente el curso de Adaptación (40 créditos ECTS), formado por los módulos y asignaturas necesarios para adecuar su nivel formativo a las exigencias de un curso de alta especialización como lo es este Máster.

Los/as estudiantes matriculados/as en el curso de Adaptación deberán cursar obligatoriamente los módulos siguientes:

- *Iniciación al conocimiento pedagógico* (20 créditos ECTS), a excepción de que hayan cursado, además, una Diplomatura en Educación, el Curso de Aptitud Pedagógica (CAP) o el Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, pues en este caso tendrán convalidados estos 20 créditos ECTS, previa presentación de la documentación que lo certifique.

•*Técnicas de iniciación a la investigación* (15 créditos ECTS).

Para completar los 40 créditos del curso de Adaptación, los/as estudiantes deberán matricularse, además, de una de las asignaturas, a elegir, del módulo de Nivelación (5 créditos ECTS).

En el epígrafe "Plan de Estudios", puede consultarse el resto de la información relativa al curso de Adaptación.

B) CALENDARIO DE ADMISIÓN

De acuerdo con la normas de la Universidad, el/la estudiante puede realizar la solicitud de preinscripción y, en caso de admisión, de matriculación, a través de Internet en las fechas oficiales establecida por la UNED a tal efecto. No habrá extensión del plazo de preinscripción.

Información (+)

CRITERIOS DE ADMISIÓN

Debido a que se trata de un Máster encaminado a la excelencia, el número máximo de admitidos será de 150 estudiantes. De ellos, el 80% corresponderá a estudiantes de acceso directo al Máster y el 20% a estudiantes de acceso a través de los cursos de Nivelación o Adaptación (ver epígrafe "Plan de Estudios").

En caso de que el número de solicitantes supere las posibilidades de admisión, la Comisión de Valoración establecerá un orden de prelación en función de los méritos de los/as solicitantes, teniendo en cuenta los siguientes criterios (por orden de importancia):

1. Expediente académico en el grado de acceso, siendo imprescindible que figure la nota media numérica (de 1 a 10).
2. Conocimientos acreditados de idiomas (preferentemente, inglés).

Serán válidos los certificados emitidos por las Escuelas Oficiales de Idiomas, Universidades y aquellos que **la CRUE reconoce en materia de acreditación de idiomas**.

En caso de igualdad de méritos, se aplicarán también los siguientes criterios:

3. Estar en posesión de un título oficial de la UNED.
4. Número de orden en la preinscripción.

CRITERIOS DE ADMISIÓN EN EL MÓDULO OPTATIVO DE ESPECIALIZACIÓN

Como puede consultarse en el epígrafe "Plan de Estudios", el Máster consta de 6 módulos optativos de especialización. Cada módulo tiene asignado un número medio de 20 plazas, con un máximo de 30.

La asignación al módulo optativo vendrá determinada por los criterios anteriores y la opción elegida por el/la estudiante. Por tanto, el/la estudiante deberá indicar, en el momento de la preinscripción, el orden de preferencia de matriculación (de 1 a 3) en los tres módulos en los que estaría dispuesto a matricularse (si fuera el caso). En caso de haber plazas suficientes, se respetará la opción elegida en primer lugar por el/la estudiante. En caso contrario, se aplicarán los criterios de selección enunciados anteriormente y se le asignará la siguiente

opción elegida, dependiendo otra vez de la disponibilidad de plazas en esa nueva opción¹. A modo orientativo, se ofrecen, a continuación, las puntuaciones mínimas de acceso² para el curso académico 2021-2022.

Módulos Optativos de Especialización:

•Teoría de la Educación y Pedagogía Social

Acceso directo: 7.02.

Acceso mediante curso de nivelación o adaptación: 8.00.

•Historia de la Educación y Educación Comparada

Acceso directo: 6.50.

Acceso mediante curso de nivelación o adaptación: 7.99.

•Investigación e Innovación en Diagnóstico y Orientación

Acceso directo: 7.80.

Acceso mediante curso de nivelación o adaptación: 8.07.

•Innovación e Investigación en Didáctica

Acceso directo: 7.80.

Acceso mediante curso de nivelación o adaptación: 9.11.

•Investigación en Organización e Innovación de las Instituciones Educativas

Acceso directo: 7.30.

Acceso mediante curso de nivelación o adaptación: 8.33.

•Investigación sobre Calidad y Equidad en Educación

Acceso directo: 5.98.

Acceso mediante curso de nivelación o adaptación: 8.19.

¹ Con carácter excepcional, una vez admitido/a en el Máster, podrá solicitarse un cambio de módulo optativo de especialización siempre que se cumplan las siguientes tres condiciones:

a. La nota de expediente del/de la estudiante solicitante de dicho cambio más la puntuación obtenida por conocimientos acreditados de idiomas supera la puntuación de corte que se ha establecido para el módulo de destino en el curso académico vigente.

b. El cambio tiene que contar con el V.º B.º de los/as Coordinadores/as de los módulos de origen y destino.

c. La solicitud deberá haberse cursado en el período establecido (entre el 1 y el 15 de diciembre).

² Estas puntuaciones incluyen ya los conocimientos acreditados de idiomas. A la puntuación del expediente del/de la estudiante se suman los siguientes puntos, dependiendo del nivel acreditado: 0.5 por nivel B2, 1 por nivel C1 y 1.5 por nivel C2.

NO. DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

El número máximo de admitidos será de 150 estudiantes. De ellos, el 80% corresponderá a estudiantes de acceso directo al Máster y el 20% a estudiantes de acceso a través de los cursos de Nivelación o Adaptación.

PLAN DE ESTUDIOS

El Máster consta de **60 créditos de formación ECTS**, equivalentes a 1.500 horas, de los cuales 25 pertenecen a un módulo común obligatorio, otros 25 corresponden a un módulo optativo y los 10 créditos restantes consisten en la realización de un trabajo de investigación o innovación (Trabajo Fin de Máster) en relación con el módulo optativo elegido.

El estudiante SOLO se podrá matricular en un módulo optativo y obligatoriamente tendrá que cursar las cinco asignaturas que componen dicho módulo. El Trabajo Fin de Máster deberá cursarse también en dicho módulo.

En las correspondientes Guías de Estudio pueden consultar las orientaciones académicas y el profesorado de cada una de las asignaturas que componen el plan de estudios.

MÓDULO COMÚN

Este módulo de 25 ECTS es obligatorio para todos los/as estudiantes del Máster y consta de las siguientes asignaturas de 5 créditos ECTS, que se cursan en el 1º cuatrimestre:

23302174 Innovación educativa

23302189 Metodología de la investigación cuantitativa

23302193 Metodología de la investigación cualitativa

23302206 Metodología de la investigación histórica y comparada

23302210 Investigación evaluativa

MÓDULOS OPTATIVOS

Los/as estudiantes deberán realizar 25 créditos correspondientes a un módulo optativo (a elegir entre 6, cada uno de ellos con 5 asignaturas obligatorias de 5 créditos ECTS, que se cursan en el 2º cuatrimestre). Este módulo optativo se centrará en una línea de investigación determinada (especialidad) y concretará una o varias de las metodologías cursadas en el módulo común. Como se indica en el epígrafe "Salidas Profesionales", cada módulo optativo depende de un Departamento de la Facultad de Educación. A continuación, se describe cada uno de los 6 módulos con sus asignaturas:

MÓDULO: TEORÍA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL

23302225 Pedagogía social y animación sociocultural

2330223- Educar para la calidad de vida: Medio ambiente, salud y desarrollo sostenible

23302244 Investigación sobre el ser humano y los valores en el ámbito educativo: La perspectiva teórico-filosófica

23302259 Educación a lo largo de la vida

23302263 Educación a distancia y formación virtual

MÓDULO: HISTORIA DE LA EDUCACIÓN Y EDUCACIÓN COMPARADA

- 23302282 Escuela y currículo en la historia
- 23302297 Cultura escolar: Currículo, libros de texto y disciplinas escolares
- 2330230- Educación y globalización: Problemas de política educativa
- 23302314 Educación social y cultura extraescolar
- 23302329 Renovación pedagógica en España

MÓDULO: INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN DIAGNÓSTICO Y ORIENTACIÓN

- 23302348 Investigación e innovación en diagnóstico
- 23302352 Innovación e investigación en orientación educativa
- 23302367 Innovación e investigación en orientación profesional
- 23302371 Investigación e innovación en orientación personal
- 23302386 Investigación e innovación en orientación familiar y comunitaria

MÓDULO: INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EN DIDÁCTICA

- 23302403 Modelos didácticos: Innovación e investigación en la sociedad del conocimiento
- 23302418 Enseñanza-Aprendizaje en contextos mediáticos e interculturales
- 23302422 Diversidad, evaluación educativa e investigación
- 23302437 Aprendizaje y evaluación de la innovación didáctica
- 23302441 Tratamiento y aplicación de las artes en las diversas áreas del conocimiento

MÓDULO: INVESTIGACIÓN EN ORGANIZACIÓN E INNOVACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

- 23302460 Escuela colaborativa e intercultural: Innovación institucional
- 23302475 Centros educativos innovadores
- 2330248- Convivencia escolar
- 23302494 Estilos de aprendizaje de las instituciones educativas y de sus profesores
- 23302507 Investigación y evaluación institucional

MÓDULO: INVESTIGACIÓN SOBRE CALIDAD Y EQUIDAD EN EDUCACIÓN

- 23302526 Innovación, diversidad y equidad en educación
- 23302530 Acreditación y certificación de la calidad
- 23302545 Modelos de calidad y su evaluación
- 2330255- Construcción y validación de instrumentos para la recogida de datos
- 23302564 Innovación en ámbitos emergentes de la profesión pedagógica

TRABAJO FIN DE MÁSTER (TFM)

Todo el alumnado deberá realizar un Trabajo Fin de Máster de 10 ECTS. Este trabajo se realizará de acuerdo con las directrices metodológicas y académicas propias del módulo optativo cursado. El/la estudiante encontrará en la Guía de estudio del TFM de cada módulo los detalles y orientaciones específicas para su realización. Adicionalmente, puede consultarse la normativa de la UNED sobre la **Regulación de los Trabajos de Fin de Máster**, aprobada en Consejo de Gobierno de 10 de octubre de 2017.

El/la estudiante que se matricula por primera vez del TFM podrá elegir entre matricularse de la tutela o propiamente de la asignatura. En ningún caso, podrá seleccionar ambas opciones. Antes de matricular el TFM, se recomienda consultar las condiciones de la modalidad de **Tutela de TFM**.

Si se opta por matricularse directamente del TFM, deberá elegirse la convocatoria de defensa: febrero/septiembre o junio/septiembre. Debe tenerse en cuenta que para defender el TFM se requiere la autorización del/de la Tutor/a y haber cursado y superado el resto de las asignaturas del Máster. Con carácter general, será necesario, además, realizar y superar un curso sobre competencias genéricas en información. El/la estudiante podrá solicitar cambio de convocatoria (de febrero/septiembre a junio/septiembre), siempre que cuente con el V.º B.º del/de la Tutor/a, hasta el 15 de enero. La matrícula del TFM contabiliza a los efectos económicos de 2ª, 3ª y 4ª matrícula. Si se opta por la tutela y no se defiende el TFM, en el curso siguiente deberá matricularse obligatoriamente del TFM (1ª matrícula).

Formalizada la matrícula, el/la estudiante priorizará entre las líneas y sublíneas de investigación ofertadas en la asignatura de TFM del módulo optativo en el que se haya matriculado.

La tutorización del TFM se iniciará en el momento en que le sea asignado/a el/la Tutor/a y finalizará con la defensa del mismo, y siempre se desarrollará durante período lectivo. La defensa de los TFM tendrá lugar en las fechas indicadas para las convocatorias ordinaria y extraordinaria.

ORGANIZACIÓN TEMPORAL DE LA ENSEÑANZA

Comienzo del curso: El curso comienza en las fechas oficiales de acuerdo con el calendario académico de la UNED. Es **responsabilidad del/de la estudiante el acceso a la plataforma virtual** (aLF) desde el mismo día del comienzo del curso. Para el acceso al Máster el/la estudiante deberá usar las **claves generadas** en el momento de la preinscripción. Dichas claves le serán requeridas en la página web de la UNED en la zona de acceso al Campus UNED.

El Máster (60 ECTS) se imparte en un curso académico para los/as estudiantes **a tiempo completo**¹.

- 1) Módulo común: Primer cuatrimestre
- 2) Módulo optativo: Segundo cuatrimestre
- 3) Trabajo de Fin de Máster (TFM): Segundo cuatrimestre

¹**IMPORTANTE: Dedicación requerida a los estudios.** El/la estudiante, antes de matricularse, debe ser consciente del grado de exigencia para cursar con éxito los estudios. Cursar el Máster a tiempo completo (un curso académico), según las indicaciones del Espacio Europeo de Educación Superior, supone una dedicación semanal por parte del/de la estudiante de 40 horas (8 horas diarias). Cada crédito ECTS implica 25-30 horas de trabajo efectivo del/de la estudiante. En este sentido, el/la estudiante debe tener en cuenta sus posibilidades reales de cumplir con dicho requisito y matricularse de tantas asignaturas como estime que puede superar satisfactoriamente en función de su tiempo disponible.

Según la normativa vigente (ver epígrafe correspondiente), es posible **estudiar a tiempo parcial**, cursando un mínimo de 10 créditos por curso académico, pero sabiendo que el

tiempo de permanencia en el Máster no puede superar cuatro cursos académicos consecutivos.

Las enseñanzas de Nivelación (60 ECTS) y Adaptación (40 ECTS), SOLO para estudiantes no titulados/as en Grados y Licenciaturas relacionados con el campo de la Educación, tienen una duración de un curso académico y se realizan con anterioridad al inicio de las enseñanzas de Máster (60 ECTS). A continuación, se describen los módulos y las materias de estos cursos.

CURSOS DE NIVELACIÓN Y ADAPTACIÓN

Dependiendo del perfil de acceso de los/as solicitantes, de acuerdo con la titulación de procedencia, se requerirá la realización previa de algunos módulos o asignaturas (todas ellas de 5 ECTS) que permitan acceder al Máster con garantías de éxito.

DIPLOMADOS/AS EN EDUCACIÓN SOCIAL Y MAGISTERIO

Los/as diplomados/as en carreras del ámbito de la Educación (180 créditos) tendrán que realizar el CURSO DE NIVELACIÓN, de 60 créditos ECTS, previamente a la matriculación en el Módulo Común del Máster. Los módulos y las materias de este curso tratan de recoger contenidos de los títulos de grado/licenciado que no se estudian en las diplomaturas y sí en los títulos superiores. En definitiva, seleccionan aquellos contenidos más relevantes y que suponen una nivelación necesaria para acceder al Máster en similares condiciones formativas que los titulados superiores.

TITULADOS/AS DE GRADO O LICENCIADOS/AS NO RELACIONADOS CON EL CAMPO DE LA EDUCACIÓN

Los/as graduados/as o licenciados/as en carreras en ámbitos distintos a la Educación tendrán que realizar el CURSO DE ADAPTACIÓN, de 40 créditos ECTS. Su finalidad es que estos posibles estudiantes hagan, por una parte, una inmersión en las bases de la educación mediante un módulo de *iniciación a los conocimientos pedagógicos* y, por otra, estudien materias del curso de Nivelación, en función de su formación de acceso, para poder cursar con éxito los contenidos propios del Máster.

En las correspondientes Guías de Estudio pueden consultar las orientaciones académicas y el profesorado de cada una de las materias que componen el plan de estudios de los cursos de Nivelación y Adaptación.

MÓDULO	CURSO DE NIVELACIÓN DIPLOMADOS/AS EN MAGISTERIO Y EDUCACIÓN SOCIAL [60 CRÉDITOS]	CURSO DE ADAPTACIÓN LICENCIADOS/AS EN TITULACIONES DE CAMPOS DISTINTOS A LA EDUCACIÓN [40 CRÉDITOS]
--------	--	--

<p>Técnicas de iniciación a la investigación (15 ECTS)</p>	<p>23302013 Introducción a la investigación en Educación (1º C) 23302028 Diseños de investigación en Educación (2º C) 23302032 Medida en Educación (2º C)</p>	<p>Obligatorio</p>
<p>Prácticas y procesos educativos (25 ECTS)</p>	<p>23302047 Diagnóstico en Educación (1º C) 23302051 Modelos de organización de las instituciones y evaluación educativa (2º C) 23302066 Procesos y modelos de enseñanza-aprendizaje (1º C) 23302070 Diversidad, equidad y calidad en Educación (1º C) 23302085 Orientación educativa (2º C)</p>	<p>Deben cursarse 5 créditos ECTS (una asignatura) entre las materias de los módulos 2 y 3 del curso de Nivelación</p>
<p>Teoría y sistemas de la educación (20 ECTS)</p>	<p>2330209- Sistemas educativos comparados (1º C) 23302102 Génesis, evolución y situación actual del sistema educativo español (1º C) 23302117 Pedagogía social (2º C) 23302121 Educación permanente (2º C)</p>	

<p>Iniciación al conocimiento pedagógico (20 ECTS) (1er cuatrimestre)</p>		<p>23302136 Teoría de la educación (1º C) 23302140 Grandes líneas en la historia de la educación en Europa y en el mundo (1º C) 23302155 Diseño y desarrollo de las áreas del currículum (1º C) 2330216- Antropología de la Educación (1º C)</p>
---	--	---

NORMATIVA

- RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales
- RD 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales
- RD 43/2015, de 2 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.
- RD 822/2021, de 28 de septiembre, Organización de las Enseñanzas Universitarias
- Actualización de los procedimientos de organización y gestión académica de los Másteres Universitarios oficiales y Doctorado de la UNED, para su adaptación en lo dispuesto en el RD. 1393/2007.
- Normas y criterios generales de reconocimiento y transferencia de créditos para los másteres.
- Normas de permanencia en estudios conducentes a títulos oficiales de la Universidad Nacional de Educación A Distancia.
- Regulación de los trabajos de fin de master en las enseñanzas conducente al título oficial de master de la UNED.

PRÁCTICAS

TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

El Máster Universitario en Innovación e Investigación en Educación (MIIE) no tiene prácticas presenciales (*practicum*).

Este Máster tiene como finalidad formar al/a la estudiante en las técnicas de investigación e innovación educativas. En el Plan de Estudios, se contempla la realización de un Proyecto de Investigación o Innovación que constituye el Trabajo de Fin de Máster (TFM, de 10 créditos ECTS).

Dicho trabajo incluye un curso obligatorio en "Competencias Genéricas en Información". Para la presentación del TFM se exige la superación de dicho curso.

El TFM en Innovación e Investigación en Educación se orienta hacia la consecución de las siguientes competencias :

- Aplicar las técnicas y los procedimientos metodológicos de la investigación y la evaluación para la solución de los problemas pedagógicos actuales de las instituciones educativas.
- Integrar las diferentes metodologías y enfoques para lograr un análisis de la realidad que permita una comprensión sistémica y holística de la problemática educativa.
- Reflexionar sobre las responsabilidades éticas y las repercusiones sociales de la investigación y la innovación educativa.
- Comunicar y difundir los resultados de sus investigaciones a la sociedad.
- Orientar su trayectoria académica hasta culminar su proceso de formación como investigador mediante la realización de su tesis doctoral.

Este Proyecto será dirigido y desarrollado en una de las siguientes líneas de investigación de acuerdo con el módulo optativo de especialidad cursado:

1. Teoría de la Educación y Pedagogía Social
2. Historia de la Educación y Educación Comparada
3. Investigación e Innovación en Diagnóstico y Orientación
4. Innovación e Investigación en Didáctica
5. Investigación en Organización e Innovación de las Instituciones Educativas
6. Investigación sobre Calidad y Equidad en Educación

Este trabajo se realizará de acuerdo con las directrices metodológicas y académicas propias del módulo optativo cursado y será dirigido por un director/a-tutor/a, quien ejercerá un papel de orientación continua y proveerá de retroalimentación y crítica constructiva para su desarrollo.

ORIENTACIÓN ACADÉMICA

En las Guías de Estudio correspondientes al TFM podrá consultar la orientación académica específica de cada una de las líneas de investigación citadas.

REGULACIÓN DE LOS TRABAJOS DE FIN DE MÁSTER

En el epígrafe “Normativa” encontrará toda la información sobre la Regulación de los Trabajos de Fin de Máster en las enseñanzas conducentes al Título Oficial de Máster de la UNED (aprobada en Consejo de Gobierno de 10 de octubre de 2017).

CALENDARIO DE PRESENTACIÓN DEL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

Para defender el TFM, el/la estudiante deberá tener aprobadas todas las asignaturas del Máster (a excepción del TFM), haber realizado y superado el Taller de Competencias Genéricas en Información y contar con la autorización del/de la tutor/a para la defensa. El/la estudiante dispondrá de dos convocatorias: ordinaria (febrero o junio) y extraordinaria (septiembre). Para matricular el TFM en la convocatoria de febrero, el/la estudiante deberá tener aprobadas todas las asignaturas del módulo optativo de especialización. En cada convocatoria, todos los trámites necesarios para la presentación y defensa del TFM serán comunicados con suficiente antelación. Estos podrán llevarse a cabo desde el espacio virtual genérico del TFM. El/la estudiante recibirá una citación en la que se le notificará el lugar, día y hora fijados para la defensa del TFM. La defensa del TFM se realizará en sesión pública y será presencial, salvo que la situación sociosanitaria u otras circunstancias lo impidan. Los/as estudiantes residentes en el extranjero podrán realizar solicitud justificada de defensa por videoconferencia, para lo cual deberán garantizar los medios técnicos necesarios para la misma.

DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO

De acuerdo con la legislación vigente, todas las Universidades han de someter sus títulos oficiales a un proceso de verificación, seguimiento y acreditación.

En el caso de la UNED, el Consejo de Universidades recibe la memoria del título y la remite a la ANECA para su evaluación y emisión del Informe de verificación. Si el informe es favorable, el Consejo de Universidades dicta la Resolución de verificación, y el Ministerio de Educación eleva al Gobierno la propuesta de carácter oficial del título, ordena su inclusión en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y su posterior publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Los títulos oficiales de máster han de renovar su acreditación antes de los seis años, desde la fecha de inicio de impartición del título o de renovación de la acreditación anterior, con el objetivo de comprobar si los resultados obtenidos son adecuados para garantizar la continuidad de su impartición. Si son adecuados, el Consejo de Universidades emite una Resolución de la acreditación del título.

Estas resoluciones e informes quedan recogidos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

VERIFICACIÓN / MODIFICACIÓN

- Memoria del Título
- Informe de Verificación de la ANECA

- Resolución de verificación del CU
- Informe/s de modificación del Plan de Estudios
- Inscripción del Título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos
- Publicación del Plan de Estudios en el BOE

SEGUIMIENTO

- Informe de seguimiento del título 2012

ACREDITACIÓN

- Informe de renovación de la acreditación 2015
- Informe de renovación de la acreditación 2019
- Resolución de Acreditación del CU 2015
- Resolución de Acreditación del CU 2019

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO

La UNED dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC-U) que alcanza a todos sus títulos oficiales de grado, máster y doctorado, así como a los servicios que ofrece, cuyo diseño fue certificado por la ANECA.

El SGIC-U contempla todos los procesos necesarios para asegurar la calidad de su profesorado, de los recursos y de los servicios destinados a los estudiantes: el acceso, la admisión y la acogida, las prácticas externas, los programas de movilidad, la orientación académica e inserción laboral, el seguimiento y evaluación de los resultados de la formación, la atención de las sugerencias y reclamaciones y la adecuación del personal de apoyo, entre otros.

Los responsables del SGIC son:

- La Comisión Coordinadora del Título
- La Comisión de Garantía de Calidad del Centro
- El Equipo Decanal o de Dirección
- La Comisión de Garantía de Calidad de la UNED

A través del Portal estadístico, la UNED aporta información a toda la comunidad universitaria tanto de los resultados de la formación como de los resultados de satisfacción de los distintos colectivos implicados.

Documentos del SGIC del título:

- Principales resultados de rendimiento
- Resultados de satisfacción de los diferentes colectivos
- Calidad en el Centro

ATRIBUCIONES PROFESIONALES

Este Máster no da acceso a profesiones reguladas.

COORDINACIÓN DEL MÁSTER

Comisión Coordinadora del Título:

Presidente (Decano):

- D. Arturo Galán González

Coordinadora del Máster:

- D.^a Ángela Zamora Menéndez

Secretaria Académica:

- D.^a Juana María Anguita Acero

Responsable de Calidad de la Facultad (Vicedecana de Ordenación Académica, Sostenibilidad y Calidad):

- D.^a María José Bautista-Cerro Ruiz

Representantes de los Departamentos:

- D.^a Paola Perochena González

- D.^a María José García Ruiz

- D.^a Belén Ballesteros Velázquez

- D.^a Encarnación Hernández Pérez

- D.^a Lourdes Pérez Sánchez

Representante del PAS:

- D.^a María del Puerto Hojas Rosales

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

•Para consultas puntuales, puede dirigirse a *Información general*:

e-mail: infounded@adm.uned.es

teléfono: 91 398 60 00 / 91 398 66 00

•Para asuntos relacionados con la gestión y administración académica del Máster, dispone de estas dos formas de contacto:

e-mail: educacion.posgradosoficiales@adm.uned.es

teléfono: 91 398 95 39

•Para gestiones a través del correo postal, puede emplear la siguiente dirección postal:

Facultad de Educación de la UNED. Negociado de Posgrados (Máster Innovación e Investigación en Educación)

C/ Juan del Rosal, 14

Ciudad Universitaria. 28040. Madrid.

PREGUNTAS FRECUENTES

1. ¿El Máster Universitario en Innovación e Investigación en Educación (MIIE) de la UNED es un Máster Oficial?

Sí, el MIIE es un título oficial, incluido en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y publicado en el **Boletín Oficial del Estado**.

2. ¿Puede cursarse este Máster a distancia?

Sí, el MIIE se cursa a distancia, esto es, a través de la plataforma a la que se accede una vez formalizada la matrícula. Solo deberá acudir presencialmente para la realización de exámenes, que se realizan a través de la red de Centros Asociados de la UNED, en aquellas asignaturas cuyo sistema de evaluación incluya una prueba presencial, así como para la defensa del Trabajo Fin de Máster, que se realiza en las instalaciones de la sede central en Madrid.

3. ¿Puedo cursar este Máster, aunque no tenga intención de realizar estudios de Doctorado?

Sí. El MIIE está orientado a formar investigadores en el campo de la Educación y a potenciar la innovación desde la investigación, dando acceso al Programa de Doctorado en Educación de la UNED, pero se puede cursar con la finalidad de obtener el Título de Máster Universitario (Máster Oficial).

4. Tengo una titulación extranjera, ¿se me reconoce para poder matricularme en este Máster?

En el caso de disponer de una titulación extranjera, puede acceder con su correspondiente credencial de homologación.

También se admiten estudiantes con titulación extranjera sin homologar. En este caso, las personas tituladas extranjeras ajenas al Espacio Europeo de Educación Superior, deberán solicitar al Rector de la UNED, el reconocimiento de su titulación y la autorización para cursar estudios oficiales de Máster antes de principios del mes de mayo. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión la persona interesada, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster. Ver **admisión de titulados fuera de España**.

Las personas tituladas del Espacio Europeo de Educación Superior seguirán el procedimiento de las tituladas españolas, es decir, podrán solicitar directamente la preinscripción en las fechas correspondientes. Ver **admisión de titulados fuera de España**. Tanto los/as titulados/as fuera de España que accedan con su título homologado como aquellos/as que accedan con la Autorización del Rector deberán presentar un certificado de equivalencia de sus calificaciones al sistema español. Para ello, consúltese **Equivalencia de notas medias de estudios universitarios realizados en centros extranjeros** del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

5. Dispongo de un título de grado o licenciatura no perteneciente al campo de la Educación; sin embargo, me gustaría estudiar este Máster, ¿es posible?

Sí, es posible, pero tendrá que realizar 40 ECTS de módulos formativos (Curso de Adaptación) de forma previa a cursar las asignaturas del Máster propiamente dichas. En el caso de que tenga una Diplomatura en Educación, el Certificado de Aptitud Pedagógica o el Título de Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria, solo deberá realizar 20 créditos formativos previos al Máster, pues tendrá convalidados los créditos correspondientes al módulo de *Iniciación al conocimiento pedagógico* (20 ETCS), previa presentación de la documentación requerida.

6. ¿Cómo puedo acceder al Máster?

Para matricularse en el MIIE es necesario realizar primero una preinscripción y pasar el proceso de selección, porque la demanda es superior a la oferta. Los plazos y procedimiento para realizar la preinscripción se publican en **Información Másteres Universitarios** de la UNED. La selección se realiza siguiendo los criterios de admisión establecidos y publicados en la Guía de la Titulación (para ampliar esta información ver epígrafe "Criterios de Admisión").

7. ¿Cuántas plazas hay disponibles para realizar este Máster?

El MIIE admite cada curso académico un máximo de 120 estudiantes en el Máster y 30 entre los cursos de Nivelación y Adaptación.

8. ¿Tiene este Máster especialidades?

El MIIE consta de 60 ECTS, de los cuales 25 pertenecen a un módulo común obligatorio, otros 25 corresponden a un módulo optativo y los 10 créditos restantes consisten en la realización de un trabajo de investigación (Trabajo Fin de Máster) en relación con el módulo optativo elegido. El/la estudiante SOLO podrá matricularse en un módulo optativo y obligatoriamente tendrá que cursar las cinco asignaturas que componen dicho módulo. El Trabajo Fin de Máster deberá cursarse también en dicho módulo.

Los módulos entre los que elegir son los siguientes:

- Teoría de la Educación y Pedagogía Social
- Historia de la Educación y Educación Comparada
- Investigación e Innovación en Diagnóstico y Orientación
- Innovación e Investigación en Didáctica
- Investigación en Organización e Innovación de las Instituciones Educativas
- Investigación sobre Calidad y Equidad en Educación

En la preinscripción, el/la estudiante deberá establecer, de la manera que se indique, el orden de preferencia (de 1 a 3, siendo 1 la opción preferida) de matriculación en los tres módulos en los que estaría dispuesto/a a matricularse, si fuera el caso. La asignación al módulo optativo vendrá determinada por los criterios de admisión.

9. ¿En qué tiempo puedo realizar este Máster?

El MIIE (60 ECTS) puede cursarse en un tiempo mínimo de un año académico, pero es posible realizarlo en más tiempo, hasta un máximo de cuatro cursos académicos consecutivos (ver **normas de permanencia** en estudios conducentes a títulos oficiales de la UNED). Si tiene que realizar créditos complementarios de Adaptación o Nivelación, el tiempo aumenta en un curso. Para ampliar esta información consúltese **Información Másteres Universitarios** de la UNED.

10. ¿Puedo compatibilizar los estudios en este Máster con un trabajo u otro tipo de actividad?

Cursar el MIIE a tiempo completo (60 ECTS en un curso académico) exige una dedicación semanal de 40 horas (8 horas diarias), pues cada crédito ECTS implica entre 25 y 30 horas de trabajo efectivo del/de la estudiante. Por lo tanto, se recomienda tener en cuenta las posibilidades reales para cumplir con tal nivel de exigencia y matricularse de aquellas asignaturas que estime que puede superar satisfactoriamente, en función de su tiempo disponible y teniendo presente las siguientes condiciones: a) el número mínimo de créditos que puede matricularse por curso académico es 10 ECTS; b) la matrícula da derecho a dos convocatorias: una ordinaria (febrero/junio) y otra extraordinaria (septiembre), c) el tiempo máximo en el que puede cursarse el Máster es de 4 años académicos consecutivos (ver **normas de permanencia** en estudios conducentes a títulos oficiales de la UNED).

11. ¿En qué momento del año puedo preinscribirme y matricularme en el Máster?

Podrá preinscribirse en el MIIE a partir del mes de mayo del mismo año en el que se inicie el curso (para conocer fechas y precios consúltese **Información Másteres Universitarios** de la UNED). La preinscripción se realizará por Internet, a través de la página web de la UNED. Para ello, será necesario que durante el proceso de preinscripción adjunte escaneados los documentos necesarios. Después del proceso de selección, se comunicará, por correo electrónico, su admisión o no al Máster. Los/as estudiantes admitidos/as podrán formalizar la matrícula on-line, desde el momento en el que reciban la admisión, a través de la web de la UNED. En ese momento, tendrán que enviar por registro electrónico los documentos que adjuntaron en formato PDF durante la preinscripción.

12. ¿Puedo realizar la preinscripción, aunque no haya finalizado aún el Grado que me da acceso al Máster?

Si aún no ha finalizado el Grado, pero tiene previsto hacerlo en la convocatoria de junio, debe realizar la preinscripción en los plazos en que se habilite (generalmente, a lo largo del mes de mayo), indicando como modalidad de acceso "titulación no finalizada".

13. ¿Qué documentos debo presentar en la preinscripción?

En su solicitud de preinscripción debería adjuntar los siguientes documentos:

- Título o resguardo de abono del mismo.

- Certificado académico personal (oficial y con nota media).
- Certificado que acredite el nivel de inglés (en el caso de no presentarse o no disponer del mismo, se asumirá un nivel B1).
- Currículum Vitae actualizado.

Si accede mediante el Curso de Adaptación, y desea que se le eximan los 20 ECTS del módulo de *Iniciación al conocimiento pedagógico*, deberá además remitir el documento justificativo para dicha exención: Diplomatura en Educación, Certificado de Aptitud Pedagógica y Título de Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria. Todos estos documentos deberán presentarse escaneados, en formato PDF.

14. Ya he realizado la preinscripción. ¿Cómo recibiré la contestación?

Tanto la admisión como la denegación al MIIE se comunicarán a través de la dirección de correo electrónico facilitada por el/la solicitante.

15. ¿Qué ocurre si en la certificación académica que poseo no consta la nota media de 0 a 10?

La selección de estudiantes se realiza de acuerdo con los criterios de admisión, siendo la nota media en el expediente académico en la titulación de acceso el principal criterio considerado. Por lo que le recomendamos que en su certificación conste la nota media de expediente. Existe una **tabla de conversión**, publicada en la web de la UNED, para certificaciones académicas en las que la nota media se proporciona en una escala de 1 a 4; sin embargo, se trata de una estimación aproximada, siendo preferible disponer de una certificación en la que la nota media se indique en una escala de 0 a 10.

Si en la certificación que presenta no consta nota media, su expediente será valorado con la nota de 5.

16. ¿Puedo solicitar reconocimiento de créditos?

Se puede solicitar reconocimiento de asignaturas por otras cursadas en estudios de posgrado. No ha lugar al reconocimiento de créditos por estudios de nivel inferior a Máster (por ejemplo, no se realizan reconocimientos de créditos de Grado a Máster) ni por estudios que son los que le dan acceso al posgrado.

Los reconocimientos se solicitan en el momento de realizar la preinscripción y se resuelven una vez que se formaliza la matrícula.

17. He sido admitido/a en el MIIE, pero me gustaría cambiar de módulo optativo de especialización, ¿es posible?

Sí, con carácter excepcional, podrá solicitar un cambio de módulo optativo de especialización siempre que se cumplan las siguientes tres condiciones: a) La nota de expediente del/de la estudiante solicitante de dicho cambio más la puntuación obtenida por conocimientos acreditados de idiomas supera la puntuación de corte que se ha establecido para el módulo de destino en el curso académico vigente; b) El cambio tiene que contar con el V.º B.º de los/as Coordinadores/as de los módulos de origen y destino, y c) La solicitud

deberá haberse cursado en el período establecido (entre el 1 y el 15 de diciembre).

18. ¿Cuántas convocatorias tengo por curso académico en cada asignatura?

En cada asignatura dispone de dos convocatorias por curso académico. En las asignaturas del primer cuatrimestre, estas serán febrero y septiembre. En las del segundo cuatrimestre, junio y septiembre.

En lo que respecta al Trabajo Fin de Máster (TFM), los/as estudiantes dispondrán de dos convocatorias: ordinaria (febrero o junio) y extraordinaria (septiembre). Para poder acogerse a la convocatoria de febrero, el/la estudiante deberá tener superadas todas las asignaturas del segundo cuatrimestre en el momento de la matrícula. En cualquier caso, debe tener en cuenta que para la defensa del TFM necesitará tener la autorización del/de la tutor/a y haber superado el curso de Competencias Genéricas en Información, así como todas las demás asignaturas del Máster.

19. ¿Puedo matricular el Trabajo Fin de Máster (TFM) en la convocatoria de febrero si solo me queda esa asignatura o alguna más del primer cuatrimestre?

Sí, puede hacerlo según la normativa vigente, pero tenga presente que la matrícula de febrero da derecho a las convocatorias de febrero y septiembre. Esta matrícula resulta especialmente aconsejable cuando el TFM comenzó a desarrollarse en el curso anterior y se encuentra en una fase de cierre en el momento de la matrícula.

20. Matriculé el Trabajo Fin de Máster (TFM) en la convocatoria de febrero, ¿podría solicitar el cambio a la convocatoria de junio?

Sí, podrá solicitarlo hasta el 15 de enero, siempre que cuente para ello con el V.º B.º de su Tutor/a.

21. No estoy muy seguro/a de poder realizar el Trabajo Fin de Máster (TFM) en el presente curso académico, pero me gustaría poder comenzar a trabajar en él, ¿podría matricular el TFM en la modalidad de tutela?

Sí, podrá elegir entre matricularse de la **tutela** o matricularse propiamente de la asignatura, siempre que no haya estado previamente matriculado/a en la asignatura. En ningún caso podrá seleccionar ambas opciones. Si opta por la tutela y no defiende el TFM en el mismo curso académico, obligatoriamente deberá matricularse de la asignatura de TFM en el curso académico inmediatamente posterior (véase condiciones de matrícula, art. 4.2 de la regulación de los TFM en enseñanzas conducentes al Título Oficial de Máster de la UNED). Puede ampliar la información relativa a la modalidad de tutela en la sección de **Información de Másteres Universitarios** del espacio web de la Universidad dedicado a los Estudios Oficiales de Másteres EEES.

22. ¿A dónde puedo dirigir mis consultas o dudas relacionadas con este Máster?

•Para consultas puntuales, puede dirigirse a *Información general*:

e-mail: infounded@adm.uned.es

teléfono: 91 398 60 00 / 91 398 66 00

•Para asuntos relacionados con la gestión y administración académica, dispone de estas dos formas de contacto:

e-mail: educacion.posgradosoficiales@adm.uned.es

teléfono: 91 398 95 39

•Para gestiones a través del correo postal, puede emplear la siguiente dirección postal:

Facultad de Educación de la UNED. Negociado de Posgrados (Máster Innovación e Investigación en Educación)

C/ Juan del Rosal, 14

Ciudad Universitaria. 28040. Madrid.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.